



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del “Día Internacional contra la Corrupción” celebrado cada 9 de diciembre, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre el impacto negativo de la corrupción y promover acciones para erradicarla a nivel global.

Débora Betina TODONI

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara de Diputados:

El 31 de octubre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención contra la Corrupción, la cual entró en vigor en diciembre de 2005. En este marco, se estableció el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción, con el propósito de concientizar a la sociedad sobre los profundos efectos negativos de la corrupción y fomentar la implementación de medidas eficaces para su prevención y erradicación a nivel global.

La corrupción es uno de los principales obstáculos para el desarrollo y bienestar de las sociedades. Afecta directamente el acceso de las personas a servicios esenciales como salud, educación y justicia, y también socava las estructuras democráticas.

Cuando la corrupción está presente, el poder se concentra en manos de unos pocos, impidiendo el acceso equitativo a oportunidades para todos los miembros de la sociedad.

Argentina ha experimentado numerosos casos de corrupción a lo largo de su historia, involucrando a funcionarios de todos los niveles de gobierno. La corrupción en el país ha sido un tema de debate y preocupación constante, con escándalos políticos y económicos que han afectado la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

La lucha contra la corrupción en Argentina sigue siendo un desafío complejo, que involucra diversas dimensiones institucionales, políticas y sociales. Aunque el país ha avanzado en términos legislativos y en la creación de organismos dedicados a la prevención y sanción de la corrupción, la implementación efectiva de las leyes y la rendición de cuentas continúan siendo obstáculos significativos.

Para lograr avances sustantivos en este campo, es imprescindible garantizar la transparencia, la independencia del poder judicial y la participación activa de la sociedad civil.

Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto de declaración.

Débora Betina TODONI

Diputada Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

COAUTOR